

Autoridad Sanitaria somete sumario a Conservera San Clemente por malos olores que invaden San Felipe

La Autoridad Sanitaria instruyó un sumario en contra de la Conservera San Clemente la semana pasada, luego que en fiscalizaciones realizadas se corroboró un mal manejo de riles, siendo esta causa lo que está originando malos olores en la comuna de San Felipe.

Cabe recalcar que mencionada fiscalización, fue tras una serie de reclamos de la comunidad que fueron constatadas por el Delegado Presidencial, Daniel Muñoz, y la Alcaldesa Carmen Castillo, en visita a terreno donde se reunieron con dirigentes y comunidad de las villas Sol del inca, Yevide y Las Camelias.

Anuncio Patrocinado

Con ello, la Autoridad Sanitaria, realizó una visita inspectiva el pasado martes 6 de febrero a las instalaciones de la empresa y determinó una investigación sumaria, tras constatar "in situ" el mal manejo de los riles. En el mismo contexto también hubo una fiscalización por parte de la Autoridad Sanitaria a la planta de RILES (residuos industriales líquidos) ubicada en Tacna sur, evidenciándose que algunas anomalías estaban dando origen a los malos olores.

"Como Gobierno, nos preocupa sobremanera la calidad de vida de nuestros vecinos y las condiciones ambientales en las que viven", expresó el delegado presidencial Daniel Muñoz.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Autoridad Sanitaria somete sumario a Conservera San Clemente por malos olores que invaden San Felipe

Además, la Autoridad Sanitaria presentó un plan de acción inmediato para mitigar el foco de malos olores, junto con el inicio de un sumario sanitario en contra de la empresa, además de informar la situación a la Superintendencia de Medio Ambiente

La Delegación Presidencial invitó a la comunidad a realizar sus denuncias frente a problemáticas de este tipo en los siguientes portales dispuestos para ello:

<https://denuncia.sma.gob.cl/> y <https://oirs.minsal.cl>



y tú, ¿qué opinas?